

**INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE
CANARIAS, S.A.U.**

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio 2025
junto con el Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales Abreviadas emitido
por un Auditor Independiente

INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.U.

**Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2025
junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
Abreviadas emitido por un Auditor Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

- Balances Abreviados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
- Memoria Abreviada del ejercicio 2025

INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.U.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un
Auditor Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único del INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del **INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.U.** (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<i>Registro y valoración de “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”</i>	
La Sociedad tiene reconocido a 31 de diciembre de 2025 “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” concedidas por organismos y administraciones de carácter público, de acuerdo con lo descrito en la nota 11 de la memoria abreviada adjunta.	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:
Las normas de registro y valoración respecto al epígrafe de “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” se describen en la nota 3.8 de la memoria abreviada adjunta.	- Identificación de las “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” por la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y obtención de la documentación soporte de la concesión de las subvenciones concedidas.
La Sociedad recibe un volumen importante de subvenciones, tanto en número como en importe, lo que obliga a la Dirección a establecer procedimientos destinados a controlar el correcto devengo e integridad de los ingresos por este concepto.	- Comprensión de las resoluciones de concesión de las subvenciones recibidas, comprobando que las mismas se encuentran en vigor, así como su correcta imputación a resultados en el ejercicio 2025.
Por ello, la comprobación del registro y valoración de las “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” ha sido considerada como el aspecto más relevante en nuestra auditoría.	- Evaluación de la idoneidad y adecuación de la información incluida por los administradores de la Sociedad en la memoria abreviada adjunta, en relación con “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)


Joan Francesc García Félix (ROAC 22.953)
Socio - Auditor de cuentas

12 de mayo de 2026



BDO AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 01/26/14726

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.U.

Cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2025 junto al informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente al ejercicio 2025 y 2024

Memoria abreviada del ejercicio 2025

Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.U.
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.U.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2025**

Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.U.

Balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas Memoria	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.601.558,57	740.777,90
I. Inmovilizado intangible	4.1	9.325,17	19.961,37
II. Inmovilizado material	4.2	2.034.527,97	681.570,85
V. Inversiones financieras a largo plazo	5	139.718,88	5.470,20
VI. Activo por impuesto diferido	8	417.986,55	33.775,48
B) ACTIVO CORRIENTE		7.016.822,99	6.686.364,31
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5	2.168.137,96	2.614.752,77
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5	32.100,00	92.238,38
3. Deudores varios	5	2.136.037,96	2.522.424,50
4. Personal	5	-	89,89
IV. Inversiones empresas del grupo y asociadas a C.P.	5 y 9	1.096.828,16	1.095.309,08
V. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
VI. Periodificaciones		653,34	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	3.751.203,53	2.976.302,46
TOTAL ACTIVO (A+B)		9.618.381,56	7.427.142,21

Las Cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance de situación abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, y la Memoria abreviada adjunta que consta de 11 Notas

Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.U.
Balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	31/12/2025	31/12/2024
A) PATRIMONIO NETO		5.073.805,77	1.725.477,15
A-1) Fondos propios	7	3.924.976,00	1.417.345,08
I. Capital Escriturado		60.200,00	60.200,00
1. Capital Escriturado		60.200,00	60.200,00
III. Reservas	7	(189.736,77)	(189.104,64)
1. Reserva legal		12.040,00	12.040,00
2. Otras reservas		(201.776,77)	(201.144,64)
IV. Otras aportaciones de socios	7	5.826.302,74	3.750.093,67
V. Resultados de ejercicios anteriores		(2.203.843,95)	(1.645.167,79)
VII. Resultado del ejercicio	7	432.053,98	(558.676,16)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.3	1.148.829,77	308.132,07
B) PASIVO NO CORRIENTE		641.880,02	252.710,70
II. Deudas a largo plazo	6	258.936,72	150.000,00
IV. Pasivo por impuesto diferido	8	382.943,30	102.710,70
C) PASIVO CORRIENTE		3.902.695,77	5.448.954,36
III. Deudas a corto plazo	6	3.528.238,11	5.329.306,54
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a cp	6 y 9	5.771,50	5.240,46
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6 y 8	216.139,21	18.509,80
3. Acreedores varios	6	25.277,79	(50.023,23)
4. Personal	6	52.316,05	349,60
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	8	138.545,37	68.183,43
VI. Periodificaciones a corto plazo		152.546,95	95.897,56
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		9.618.381,56	7.427.142,21

Las Cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance de situación abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, y la Memoria abreviada adjunta que consta de 11 Notas

Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.U.

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio 2025 y 2024

(Expresado en euros)

Pérdidas y Ganancias	Notas Memoria	2025	2024
1. Importe neto de la cifra de negocios	11	1.453.560,61	37.580,44
5. Otros ingresos de explotación	11.2	688.395,96	521.428,14
a) Otros ingresos corrientes		-	37.654,25
b) Subvenciones de explotación incorporados al resultado		688.395,96	483.773,89
6. Gastos de personal	11	(1.282.961,47)	(802.074,67)
7. Otros gastos de explotación		(712.078,63)	(410.494,44)
8. Amortización del inmovilizado	4	(251.541,94)	(355.342,12)
9. Imputación subv. inmovilizado no financiero	11.3	152.335,94	283.848,31
13. Otros resultados		(1.562,32)	(20.651,35)
A) RESULTADO DE LA EXPLOTACION		46.148,15	(745.705,69)
14. Ingresos financieros		-	2,12
15. Gastos financieros		0,54	(1,56)
17. Diferencias de cambio		-	-
B) RESULTADO FINANCIERO		0,54	0,56
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		46.147,61	(745.705,13)
20. Impuestos sobre beneficios	8	385.906,37	187.028,97
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)		432.053,98	(558.676,16)

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, el Balance de Situación Abreviado y la Memoria Abreviada adjunta que consta de 11 Notas.

Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.U.

Memoria abreviada del ejercicio 2025

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Actividad de la empresa

El **Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.U.** (en adelante "la Sociedad") con CIF A-76519925, se constituyó el 29 de junio de 2010, mediante escritura autorizada por el Notario Don Mario Morales García, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en el tomo 3.149, folio 120, hoja número TF-47.580 inscripción primera.

Su domicilio social se encuentra establecido en el Polígono Industrial de Granadilla, s/n Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife.

La Sociedad pertenece al Grupo ITER.

La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio es la siguiente:

La Sociedad Dominante es el "**Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.**" (ITER, S.A.), que al cierre del ejercicio poseía el 100% de las participaciones, tiene su domicilio en Polígono Industrial de Granadilla, s/n, Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife y deposita las cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Objeto social

La Sociedad tiene como objeto de su actividad contribuir a mejorar y optimizar el conocimiento sobre el fenómeno volcánico con la finalidad de realizar una mejor gestión del riesgo volcánico, así como de las bondades de vivir en una zona volcánicamente activa para contribuir al desarrollo sostenible de las sociedades establecidas en territorios volcánicos.

Le están especialmente encomendadas dentro de su objeto social, entre otras, las siguientes actividades:

La cooperación y coordinación administrativa entre las administraciones públicas para realizar y promover cualquier tipo de investigación vulcanológica o relacionada con ella, con un especial énfasis en la reducción del riesgo volcánico.

Contribuir a mejorar y optimizar el conocimiento sobre el fenómeno volcánico con la finalidad de realizar una mejor gestión de las fortalezas y debilidades de vivir en una zona volcánicamente activa para contribuir al desarrollo sostenible de las sociedades establecidas en territorios volcánicos.

Promover la formación y capacitación de personal científico y técnico en todos los campos relacionados con la vulcanología.

Contribuir a la materialización de la respuesta más adecuada ante posibles fenómenos vulcanológicos que ocurran en las islas, así como en otras zonas volcánicamente activas.

Fomentar las relaciones con la comunidad científica nacional e internacional impulsando la colaboración científico-técnica y la creación de una red de conocimiento sobre el fenómeno volcánico que permita alcanzar un mayor nivel de conocimiento sobre el mismo.

Colaborar con las Universidades Canarias en la enseñanza superior universitaria en materia vulcanológica, así como las relacionadas con ella.

Fomentar la popularización de la ciencia en materia vulcanológica, así como las relacionadas con ella, con la finalidad de contribuir a una mayor educación y cultura de la ciudadanía sobre el fenómeno volcánico.

La elaboración de estudios, proyectos técnicos, servicios de asesoría, asistencia técnica y dirección de obra, así como la impartición de cursos de enseñanza y capacitación dirigidos al personal, dentro del campo de aplicación de cualquier tipo de actividad desarrollada en materia medioambiental.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de forma directa o indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo, pudiendo contratar y subcontratar con terceros para su mejor desarrollo.

La actividad actual de la Sociedad coincide con su objeto social.

Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por las siguientes disposiciones legales: la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, la ley de Sociedades de Capital, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1 Imagen Fiel

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria (Acta de Decisión de Socio Único) el **15 de mayo de 2025**.

2.2 Principios contables

Se han aplicado los principios contables obligatorios sin ser necesarios su ausencia, su modificación o el uso de principios opcionales para la contabilización fidedigna de todas las operaciones de la Sociedad.

2.3 Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales abreviadas se presentan expresadas en euros.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha obtenido un resultado positivo de 46 miles de euros en el ejercicio 2025 (pérdidas 558 miles euros en el ejercicio 2024), posee un fondo de maniobra positivo por importe de 3.113 miles de euros (2024: 1.238 miles de euros), generado por el aumento de la tesorería producto de las aportaciones del accionista y presenta uno Fondos Propios por encima de su capital escriturado.

Estas pérdidas generadas por la ejecución de su propia actividad han requerido del apoyo de su accionista, habiendo recibido "Otras aportaciones de socios", siendo el saldo a 31 de diciembre de 2025 de 5.826.302,74 euros.

El Consejo de Administración ha elaborado las presentes cuentas anuales abreviadas bajo el principio de empresa en funcionamiento, consideran que no existe riesgo de continuidad de la actividad, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.5 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance abreviado y de la Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.7 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

2.8 Corrección de errores

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 incluyen ajustes realizados contra reservas por importe de 40.324,89 euros como consecuencia del registro contable de los ajustes del cierre de los proyectos Volturmac y Volriskmac II.

2.9 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Consejo de Administración, de acuerdo con el Marco conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025.

2.10 Estado de Flujos de Efectivo e Informe de Gestión

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Sociedad presenta Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviados. En consecuencia, no se presenta el Estado de Flujos de Efectivo, ni el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, ni el Informe de Gestión.

3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

3.1 Inmovilizado Intangible

Se valora a su precio de adquisición por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del Inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Concepto	Años Vida Útil	% Anual
Aplicaciones Informáticas	3	33

Aplicaciones Informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

3.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Concepto	Años Vida Útil	% Anual
Instalaciones Técnicas - Equipos Electrónicos	5	20
Uillaje	4	25
Otras Instalaciones	5	20
Equipos Proceso Información	5	20
Elementos de Transporte	6,25	16
Otro Inmovilizado Material	5	20

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2025 y 2024 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3.3 Activos financieros y pasivos financieros

La Sociedad tiene registrados como instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
3. Activos financieros a coste.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio; y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

Activos Financieros a coste Amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa).

Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en el que se efectúe la valoración

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Baja de activos financieros: La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Valoración inicial: Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en las normas particulares de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: Se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros: La Sociedad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

3.3.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.4 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

3.5 Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación

de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.6 Ingresos y gastos

Los ingresos corresponden a la facturación por prestaciones de servicios y se contabilizan en el momento en el que estos son prestados y facturados.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Valoración: Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto general indirecto canario y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

3.7 Gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

3.8 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.9 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

3.10 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

En el caso de existir, estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

4.1 Inmovilizado Intangible

El movimiento del Inmovilizado Intangible en el ejercicio 2025 es el siguiente, en euros:

	31/12/2024	Altas	Traspasos	31/12/2025
Coste:				
Aplicaciones Informáticas	117.511,55	-	-	117.511,55
	117.511,55	-	-	117.511,55
Amort. Acumulada:				
Aplicaciones Informáticas	(97.550,18)	(10.636,20)	-	(108.186,38)
	(97.550,18)	(10.636,20)	-	(108.186,38)
Inmov. Material, Neto	19.961,37			9.325,17

El movimiento del Inmovilizado Intangible en el ejercicio 2024 es el siguiente, en euros:

	01/01/2024	Altas	Traspasos	31/12/2024
Coste:				
Aplicaciones Informáticas	103.321,55	14.190,00	-	117.511,55
	103.321,55	14.190,00	-	117.511,55
Amort. Acumulada:				
Aplicaciones Informáticas	(69.812,08)	(27.738,10)	-	(97.550,18)
	(69.812,08)	(27.738,10)	-	(97.550,18)
Inmov. Material, Neto	33.509,47			19.961,37

4.2 Inmovilizado Material

El movimiento del Inmovilizado Material en el ejercicio 2025 es el siguiente, en euros:

	31/12/2024	Altas	Traspasos	31/12/2025
Coste:				
Instalaciones Técnicas	1.408.989,82	1.325.923,44	-	2.734.913,26
Utillaje	11.723,30	-	-	11.723,30
Otras Instalaciones	1.007.948,73	215.552,98	-	1.223.501,71
Mobiliario	-	10.929,25	-	10.929,25
Eq. Proceso Información	164.704,81	37.621,15	-	202.325,96
Elementos de Transporte	40.205,60	-	-	40.205,60
Otro Inmovilizado Material	155.417,50	2.221,32	-	157.638,82
Instalaciones en Montaje	-	1.614,72	-	1.614,72
	2.788.989,76	1.593.862,86	-	4.382.852,62
Amort. Acumulada:				
Instalaciones Técnicas	-1.148.901,32	-111.957,69	-	-1.260.859,01
Utillaje	-7.068,29	-2.846,88	-	-9.915,17
Otras Instalaciones	-663.451,74	-90.691,63	-	-754.143,37
Mobiliario	-	-285,58	-	-285,58
Eq. Proceso Información	-92.374,46	-34.856,81	-	-127.231,27
Elementos Transporte	-40.205,60	-	-	-40.205,60
Otro Inmovil. Material	-155.417,50	-267,15	-	-155.684,65
	-2.107.418,91	-240.905,74	-	-2.348.324,65
Inmov. Material, Neto	681.570,85			2.034.527,97

El movimiento del Inmovilizado Material en el ejercicio 2024 es el siguiente, en euros:

	01/01/2024	Altas	Traspasos	31/12/2024
Coste:				
Instalaciones Técnicas	1.408.989,82	-	-	1.408.989,82
Utillaje	11.723,30	-	-	11.723,30
Otras Instalaciones	963.110,41	44.838,32	-	1.007.948,73
Eq. Proceso Información	145.191,14	19.513,67	-	164.704,81
Elementos de Transporte	40.205,60	-	-	40.205,60
Otro Inmovilizado Material	155.417,50	-	-	155.417,50
Instalaciones en Montaje	2.415,80	-	-2.415,80	-
	2.727.053,57	64.351,99	-2.415,80	2.788.989,76
Amort. Acumulada:				
Instalaciones Técnicas	-982.325,88	-166.575,44	-	-1.148.901,32
Utillaje	-4.221,41	-2.846,88	-	-7.068,29
Otras Instalaciones	-535.206,13	-128.245,61	-	-663.451,74
Eq. Proceso Información	-65.976,52	-26.397,94	-	-92.374,46
Elementos Transporte	-36.667,45	-3.538,15	-	-40.205,60
Otro Inmovil. Material	-155.417,50	-	-	-155.417,50
	-1.779.814,89	-327.604,02	-	-2.107.418,91
Inmov. Material, Neto	947.238,68			681.570,85

El Inmovilizado Material a 31 de diciembre de 2025 está afecto a subvenciones de capital, habiéndose traspasado subvenciones de capital a resultados 152.335,94 euros (2024: 283.848,31 euros) (Nota 11)

Otra información

Existen elementos totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2025 por valor de 1.671.042,10 euros (1.671.042,10 euros al cierre de 2024).

5. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo y corto plazo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente, en euros:

Créditos, derivados y otros a largo plazo	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros a coste amortizado	139.718,88	5.470,20
Créditos, derivados y otros a corto plazo	31/12/2025	31/12/2024
Efectivo y otros activos líquidos	3.751.203,53	2.976.302,46
Activos financieros a coste amortizado	3.264.966,12	3.710.061,85
Total	7.016.169,65	6.686.364,31

La composición de los "Activos financieros a coste amortizado" a corto plazo 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

	31/12/2025	31/12/2024
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestación de servicios	32.100,00	92.238,38
Otros deudores	2.136.037,96	2.522.424,50
Personal	-	89,89
Inversiones Eª grupo y asociadas c/p (Nota 9)	1.096.828,16	1.095.309,08
Inversiones financieras a c/p	-	-
Total	3.264.966,12	3.710.061,85

El epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" muestra los saldos pendientes de cobros de clientes por prestaciones de servicios y deudores por subvenciones concedidas.

En el epígrafe de "Inversiones financieras en empresas del grupo a corto plazo" figuran los créditos fiscales de que dispone la sociedad por las retenciones y deducciones pendientes de aplicar y asumidas por el grupo consolidado fiscal al que pertenece, por importe de 1.096.828,16 euros a 31 de diciembre de 2025 (1.095.309,08 euros a 31 de diciembre de 2024).

Efectivo y otros activos financieros

El detalle del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al cierre del ejercicio es como sigue:

Tesorería	31/12/2025	31/12/2024
Caja y Bancos	3.751.203,53	2.976.302,46

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Sociedad "Instituto Volcanológico de Canarias S.A.U." no tiene acciones o participaciones de entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo.

Los Administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

6. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a largo y corto plazo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, excluido saldos con administraciones públicas, es el siguiente, en euros:

Derivados y otros a largo plazo	31/12/2025	31/12/2024
Pasivo financiero a coste amortizado a l/p	258.936,72	150.000,00
Derivados y otros a corto plazo	31/12/2025	31/12/2024
Pasivo financiero a coste amortizado a c/p	3.902.695,77	5.448.954,36
Total	4.161.632,49	5.598.954,36

El detalle de los "Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo" a 31 de diciembre de 2025 se corresponde a "Deudas transformables en subvenciones a largo plazo" por una subvención del Gobierno de España recogida dentro del Plan de Recuperación de La Palma e instrumentalizada mediante resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con periodo de ejecución comprendido entre 2023 y 2026.

El detalle de los "Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo" a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se indica a continuación, en euros:

	31/12/2025	31/12/2024
<u>Por operaciones comerciales:</u>		
Acreedores	25.277,79	(50.023,23)
Total saldos por operaciones Comerciales	25.277,79	(50.023,23)
<u>Por operaciones no comerciales:</u>		
Deudas con E ^a del grupo	5.178,12	5.178,12
Cuenta corriente E ^a del grupo (Nota 9)	593,38	62,34
Personal	52.316,05	349,60
Otras deudas con las Administraciones Públicas	138.545,37	68.183,43
Deudas a c/p transformables en subvenciones	3.528.238,11	5.329.306,54
Periodificaciones a corto plazo	152.546,95	95.897,56
Total saldos por operaciones no comerciales	3.877.417,98	5.498.977,59
Total	3.902.695,77	5.448.954,36

En el epígrafe "Deudas a c/p transformables en subvenciones" se han clasificado los importes de subvenciones concedidas desde varias administraciones públicas a ejecutar en 2023, 2024 y 2025. (Nota 11).

Clasificación por vencimientos

La clasificación por vencimientos de los pasivos financieros en el ejercicio 2025 es la siguiente:

Concepto	2026	2027	+ 2 años	Total
Otros pasivos financieros	3.528.238,11	258.936,72	-	3.787.174,83
Deudas con E ^a de grupo	5.771,50	-	-	5.771,50
Acreedores	25.277,79	-	-	25.277,79
Personal	52.316,05	-	-	52.316,05
Depósitos y partidas a pagar	138.545,37	-	-	138.545,37
Periodificaciones a corto plazo	152.546,95	-	-	152.546,95
Total	3.902.695,77	-	-	4.161.632,49

Otra información

La Sociedad no mantiene ninguna línea de descuento.

No se mantiene ningún tipo de pólizas de crédito con ninguna entidad bancaria.

7. FONDOS PROPIOS

Capital social

El capital social de la Sociedad está representado por los títulos que a continuación se indican, a la fecha de cierre del ejercicio.

Serie	Títulos	Nominal	Nominal Total
A	602	100,00	60.200,00

El Capital Social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 60.200 euros dividido en 602 acciones nominativas de 100,00 euros de valor nominal, numeradas de la 1 a la 602, ambas inclusive, totalmente suscritas por el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.

Acciones o participaciones propias

La Sociedad no ha dispuesto de acciones o participaciones propias durante el ejercicio.

Reservas

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Socios en caso de liquidación.

El detalle de las Reservas es el siguiente, en euros:

	31/12/2025	31/12/2024
Reserva Legal	12.040,00	12.040,00
Reserva Voluntaria	(201.776,77)	(201.144,64)
Total	(189.736,77)	(189.104,64)

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 incluyen ajustes realizados contra reservas por importe de 632,13 euros (40.324,89 euros en 2024) como consecuencia de regularizaciones con subvenciones principalmente.

Otras aportaciones de socios

A 31 de diciembre de 2025 las aportaciones del Socio Único ascienden a 5.826.302,74 euros (2024: 3.750.093,67 euros), para la financiación de algunos proyectos desarrollados por la Sociedad y para la financiación de gastos generales de la misma.

Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 y 2024, formulada por el Consejo de Administración, es la que se muestra a continuación, en euros:

Base de reparto	2025	2024
Resultado del ejercicio	432.053,38	(551.803,61)
Distribución a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(551.803,61)
A compensación de resultados negativos de ej. anteriores	432.053,38	-

8. SITUACIÓN FISCAL

Los saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son, en euros:

	31/12/2025		31/12/2024	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente				
Impuesto diferido	417.986,55	382.943,30	33.775,48	102.710,70
Corriente:				
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	-	34.885,50	-	23.944,50
Impuesto General Indirecto Canario	-	47.390,26	-	8.025,66
Organismos de la Seguridad Social	-	56.269,61	-	36.213,27
Total corriente	-	138.545,37	-	68.183,43

Impuesto sobre Beneficios

La Sociedad tributa en el régimen de consolidación fiscal ITER, como sociedad dominante, tiene la representación del grupo fiscal. No obstante, a cada Sociedad dominada le corresponde el gasto por impuesto devengado en sus cuentas anuales. Por tanto, el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados.

El hecho de que la Sociedad matriz se encargue de la liquidación del impuesto afecta a las cuentas contables. En la medida en que esté pagando cuotas de otras compañías del grupo debe generar un activo frente a las mismas y, a su vez, si se aprovecha de bases imponibles negativas y/o deducciones aportadas por otras compañías del grupo, contablemente debe registrar en su contabilidad un pasivo. La Sociedad dependiente debe realizar la operación inversa.

Siguiendo la NRV 13ª del PGC, las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que queden pendientes de aplicar fiscalmente, así como el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores se reconocen como un activo por impuesto diferido.

Permanecen abiertos a Inspección los ejercicios 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 para aquellos impuestos de los que la sociedad es sujeto pasivo.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios es la siguiente, en euros:

	2025 Cta de Pérdidas y Ganancias			2024 Cta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)	432.053,98			(558.675,75)		
	A	D	Efecto Neto	A	D	Efecto Neto
Impuesto sobre Beneficios	-	385.906,37	(385.906,37)	-	187.029,38	(187.029,38)
Diferencias permanentes	2.475,06	-	2.475,06	61.420,60	-	61.420,60
Diferencias temporarias	6.781,21	62.185,10	(55.403,88)	355.461,73	26.638,93	328.822,80
Compensación BINs	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	(6.781,21)			(355.461,73)		

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Beneficios son los siguientes, en euros:

	2025	2024
Base imponible	(6.781,21)	(355.461,73)
Tipo de gravamen	25%	25%
Cuota íntegra	(1.695,30)	(88.865,43)
Deducciones AFN	-	(64.388,47)
Cuota líquida	(1.695,30)	(153.253,90)
Menos: retenciones y pagos a cuenta	-	-
Líquido a ingresar o devolver	(1.695,30)	(153.253,90)

La distribución del gasto por impuesto de sociedades es la siguiente:

	2025	2024
Gasto corriente	(1.695,30)	(153.253,90)
Gasto diferido	(384.211,07)	(33.775,48)
total	(385.906,37)	(187.029,38)

Deducciones Pendientes de Compensar Fiscalmente

Es de aplicación dentro del Grupo fiscal de la deducción por Inversiones en Canarias en activos fijos nuevos. En el ejercicio se aplica el 25% sobre el valor de estos activos con el límite del 70% de la cuota líquida del IS. Estas deducciones son compatibles con el resto de las modalidades de deducción contempladas en la Ley 20/1991.

Deducciones	Año	Deducción pendiente	Aplicado Ejercicio	Pendiente Aplicar
Activos Fijos Nuevo	2024	-	-	-
Activos Fijos Nuevo	2025	398.062,04	-	398.062,04
Total		398.062,04	-	398.062,04

El movimiento de los impuestos diferidos generados y cancelados, se detallan a continuación, en euros:

	01/01/2025	Generado	Aplicados	31/12/2025
Impuestos diferidos activos				
Diferencias temporarias	33.775,48	399.757,34	15.546,27	417.986,55
Impuestos diferidos pasivos				
Diferencias temporarias	102.710,70	326.664,84	46.432,24	382.943,30
	01/01/2024	Generado	Aplicados	31/12/2024
Impuestos diferidos activos				
Diferencias temporarias	-	88.865,43	55.089,95	33.775,48
Impuestos diferidos pasivos				
Diferencias temporarias	173.543,05	1.250,52	72.082,87	102.710,70

Las variaciones contempladas se corresponden con el efecto impositivo de las altas de subvenciones de capital y los traspasos a resultados.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

9.1 Transacciones entre parte vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Nombre Empresa	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Compras	Ventas	Compras	Ventas
Sociedad Dominante:				
ITER, S.A.	-	-	-	-

Operaciones vinculadas

Servicios técnicos prestados por el ITER, S.A.

Durante el ejercicio 2025 no se han devengado gastos por servicios prestados por ITER, S.A. (2024: 0,00 euros).

9.2 Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se indica a continuación, en euros:

Saldos pendientes con partes vinculadas	Entidad dominante 31/12/2025	Entidad dominante 31/12/2024
B) ACTIVO CORRIENTE	1.096.282,16	1.095.309,08
Inversiones financieras	1.096.828,16	1.095.309,08
D) PASIVO CORRIENTE	5.771,50	5.240,46
Cuenta corriente con empresa del grupo	593,38	62,34
Deudas a corto plazo	5.178,12	5.178,12
Acreedores empresas del grupo	-	-

En el epígrafe de "inversiones financieras" por importe de 1.096.828,16 euros (1.135.894,77 euros en el ejercicio anterior) se recoge los saldos derivados de las imputaciones de impuesto dentro de la consolidación fiscal del grupo.

Estos precios son comparables con los pactados en mercado para operaciones de similar riesgo.

9.3 Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de sueldos o dietas, así como tampoco han recibido importe alguno en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

9.4 Retribución y préstamos a personal de alta dirección

La Sociedad durante el ejercicio 2025 y 2024 no ha contado con personal de alta dirección, no devengándose cantidad alguna en concepto de retribuciones, indemnizaciones, pensiones, préstamos o cualquier otro concepto.

10. INFORMACION SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. D.A3ª "DEBER DE INFORMACIÓN" LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

2025 DIAS	2024 DIAS
10,15	11,66

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modificó la Ley 15/2010 en relación con la información a incluir en memoria para solicitar el periodo medio de pago a proveedores. Posteriormente, la Resolución del ICAC de 29/1/2016 desarrolla la metodología para su cálculo y los requerimientos de información en memoria al respecto. Esta Resolución entró en vigor el 5/2/16 para las cuentas anuales de ejercicios iniciados a partir del 1/1/2015.

Los importes que figuran en las partidas de "Acreedores" del Balance no muestran saldos pendientes de pago que acumulen un aplazamiento superior al permitido por la Ley.

11. OTRA INFORMACIÓN

11.1 Desglose del personal

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Total Personal medio del ejercicio	25,08	21,99

Gastos de Personal

Los importes habidos por este concepto han sido los siguientes:

	2025	2024
Sueldos y Salarios	974.533,65	614.590,13
Seg. Social Cgo. Empr	304.134,44	187.174,04
Otros gastos sociales	3.802,73	310,50
Total	1.282.961,47	802.074,67

11.2 Subvenciones de explotación

A continuación, se detallan las subvenciones, donaciones y legados imputados en la línea de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 y 2024:

SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN	2025	2024
De la Unión Europea	101.484,29	8.700,70
Programa MAC - Prismac	46.353,35	2.947,47
Programa MAC - Geotermac	55.130,94	5.753,23
Del Estado	239.662,59	286.168,09
Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana _IGN - Alerta CO2	196.276,55	267.075,54
Ministerio de Ciencia e Innov.-Digivolcan	43.386,04	19.092,55
De otras Entidades	347.249,08	188.905,10
Cabildo de La Palma - LP Volcano 24	61.301,40	79.946,31
Cabildo de La Palma - LP Volcano 25	53.631,98	-
Gobierno de Canarias- CAN Volcano 24	106.434,43	104.533,57
Gobierno de Canarias- EcanVolRisk	125.881,27	-
Gobierno de Canarias-Recuperación La Palma	-	4.425,22
Total	688.395,56	483.773,89

11.3 Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital del balance de situación y los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2025 son las siguientes, en euros:

Entidad concesionaria	Finalidad	Importe reclasificado 2025	Importe reclasif Efecto Impositivo 2025	Importe concedido 2025	Efecto impositivo concesión 2025	Subv Capital 31/12/2025	Efecto impositivo Traspaso a Rtdo	Subv. De capital	Traspaso Rtdos.
Cab.Ins.Tfe	Instalación Red Sísmica de Tfe	-	-	-	-	7.499,46	2.500,01	7.500,07	10.000,08
Cab.Ins.Tfe	TF Volcano 2017	-1.300,33	-433,43	-	-	-	-	-	-
Cab.Ins.Tfe	TF Geotermia 2017-2018	-	-	-	-	-	22,67	68,00	90,67
Cab.Ins.Tfe	TF Volcano 2018	-	-	-	-	3.829,24	234,68	704,08	938,76
UE	Volriskmac II	-	-	-	-	37.315,82	2.110,40	6.331,22	8.441,62
UE	Volturmac	-	-	-	-	-0,05	765,21	2295,65	3.060,86
Cab.Ins.La Palma	LP Volcano	-	-	-	-	343,33	400,00	1.200,00	1.600,00
Gob Canarias	CanVolcano 2021	-	-	-	-	98,93	1.111,06	3.333,18	4.444,24
Estado	Cumbre Vieja Emergencia	-	-	-	-	95.658,63	13.800,68	41.402,08	55.202,76
Gob Canarias	Recuperación La Palma	-	-	-	-	7.910,71	2.237,80	6.713,32	8.951,12
Gob Canarias	CanVolcano 2022	-	-	-	-	27.100,16	3.737,96	11.213,84	14.951,80
Gob Canarias	CanVolcano 2023	-	-	-	-	37.719,55	2.864,84	8.594,52	11.459,36
Gob Canarias	CanVolcano 2024	-	-	56.250,00	14.062,50	48.853,99	2.465,33	7396,01	9.861,34
Estado	Geofiscan	-	-	900.000,00	225.000,00	882.500,00	5.833,33	17.500,00	23.333,33
Total		-1.300,33	-433,43	975.069,04	239.062,50	1.148.829,77	38.093,97	114.251,97	152.335,94

Las subvenciones de capital del balance de situación y los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2024 son las siguientes, en euros:

Entidad concesionaria	Finalidad	Importe reclasificado 2024	Importe reclasificado Efecto Impositivo 2024	Importe concedido 2024	Efecto impositivo concesión 2024	Subv Capital 31/12/2024	Efecto impositivo Traspaso a Rtdo	Subv. De capital	Traspaso Rtdos.
Cab.Ins.Tfe	Instalación Red Sísmica de Tfe	-	-	-	-	14.999,53	2.500,01	7.500,07	10.000,08
UE	Volriskmac	-	-	-	-	0,00	1.112,78	3.338,29	4.451,07
Cab.Ins.Tfe	TF Volcano 2017	-	-	-	-	1.300,33	-	-	-
Cab.Ins.Tfe	TF Geotermia 2017-2018	-	-	-	-	68,00	14.490,90	43.472,67	59.910,48
Cab.Ins.Tfe	TF Volcano 2018	-	-	-	-	4.533,32	15.494,68	46.484,04	60.031,81
Cab.Ins. La Palma	LP Geotermia	-	-	-	-	-	1.470,00	4.410,00	5.880,00
Gob Canarias	Red Sísmica Canaria	-	-	-	-	-	3.542,73	10.628,10	14.170,83
UE	Volriskmac II	-	-	-	-	43.647,04	2.307,94	6.923,80	9.231,74
UE	Volturnmac	-	-	-	-	2.295,61	1.051,80	3.155,43	4.207,23
Cab.Ins.La Palma	LP Volcano	-	-	-	-	1.543,33	400,00	1.200,00	1.600,00
Gob Canarias	CanVolcano 2021	-	-	-	-	3.432,11	5.970,55	17.911,65	23.882,20
Estado	Cumbre Vieja Emergencia	-	-	-	-	137.060,71	13.800,68	41.402,08	55.202,76
Gob Canarias	Recuperación La Palma	-	-	519,00	129,75	14.624,03	2.217,23	6.651,72	8.868,95
Gob Canarias	CanVolcano 2022	-	-	-	-	38.314,00	3.737,96	11.213,84	14.951,80
Gob Canarias	CanVolcano 2023	-	-	-	-	46.314,07	2.864,84	8.594,52	11.459,36
Total				519,00	129,75	308.132,08	70.962,10	212.886,21	283.848,31

Durante 2025 y 2024 se han concedido diversas subvenciones a la sociedad, algunas de ellas incluyen financiación para la adquisición de inmovilizado. Los importes de esta financiación figuran en la partida de "Deudas transformables en subvenciones" para su futura ejecución. Así mismo, al cierre del ejercicio esta partida de balance recoge los importes de subvenciones concedidas en ejercicios precedentes que se encuentran parcialmente pendientes de ejecución tanto a largo como a corto plazo (Nota 6).

Entre las subvenciones concedidas pendientes de materializar se encuentran las correspondientes a los siguientes proyectos:

* Alerta CO2: subvención del Gobierno de España recogida dentro del Plan de Recuperación de La Palma e instrumentalizada mediante resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para el despliegue de un sistema completo de vigilancia de emisiones de gases tóxicos en las poblaciones de Puerto Naos y La Bombilla, en la isla de La Palma durante el periodo 2023 a 2026.

* Digivolcan: una infraestructura digital para la previsión de erupciones volcánicas en Canarias. Subvención del Gobierno de España recogida dentro de la convocatoria de Proyectos en Líneas Estratégicas de la Agencia Estatal de Investigación, financiado por la UE- Next Generation.

* LP Volcano 2025: subvención del Cabildo Insular de La Palma en aplicación convenio vigente entre ambas entidades para el fortalecimiento de la investigación destinada a la reducción del riesgo volcánico en la isla de La Palma.

* CAN Volcano 2025: subvención concedida por la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, Dirección General de Emergencias del Gobierno de Canarias para la financiación del proyecto "Potenciación, Vigilancia y Prevención del Riesgo Volcánico".

*Ecanvolrisk: subvención concedida por la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, del Gobierno de Canarias para financiar el proyecto "Estrategia Canaria para la reducción del riesgo volcánico".

* Geotermac: subvención de la Unión Europea en el marco del Programa de Cooperación Interreg VI-D Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2021-2027, para el desarrollo del proyecto de fortalecimiento de las capacidades de I+D+i para el desarrollo de la geotermia en la Macaronesia y São Tomé e Príncipe. Financiación

* Prismac: subvención de la Unión Europea en el marco del Programa de Cooperación Interreg VI-D Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2021-2027 que financia el proyecto para el análisis, Mitigación y Gestión de Riesgos de los Movimientos de Taludes Impulsados por el Cambio Climático en la Macaronesia.

* VERNE: subvención de la Unión Europea dentro del programa Horizon MSCA 2024 que financiará un proyecto para el desarrollo de un software innovador de Tomografía de Atenuación a partir de Ruido Ambiental (ANAT) y generar modelos 3D de atenuación sísmica. Estos modelos permitirán identificar fracturas y fluidos en áreas geotérmicas clave de Suiza e Italia, integrando datos DAS para mejorar la resolución de la exploración.

* GeoTF NERZ / NSRZ / NWRZ: subvenciones concedidas por el Ministerio de Transición Ecológica dentro de la "Primera convocatoria de ayudas a estudios de viabilidad de proyectos, de carácter innovador, para el aprovechamiento de energía geotérmica profunda en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, fondos Next GenerationEU, programa Geotermia Profunda. Entre las ayudas concedidas Involcan participa en estos tres proyectos: Estudio de viabilidad para el aprovechamiento de energía geotérmica profunda para el Sistema Volcánico Geotermal TENERIFE-NE, Estudio de viabilidad para el aprovechamiento de energía geotérmica profunda para el Sistema Volcánico Geotermal TENERIFE-NS y Estudio de viabilidad para el aprovechamiento de energía geotérmica profunda para el Sistema Volcánico.

Entidad concesionaria	Finalidad	Deuda transformable en subvenciones a largo plazo	Deuda transformable en subvenciones a corto plazo
UE	Horizon	258.936,72	153.979,44
	Otros	-	355.486,75
Ministerio		-	307.023,31
Ministerio	IGN	-	286.647,91
UE	Mac 24	-	789.314,66
Ministerio	IDAE - Geotermia	-	431.981,04
Cabildo de Tfe		-	1.195.000,00
Total		258.936,72	3.519.433,11

11.4 Importe Neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios corresponde el 100% a la prestación de servicios realizados a diferentes entidades públicas y privadas por actividades derivadas de su objeto social, tales como trabajos en geología-vulcanología, geoquímica y geofísica, estudio de condiciones térmicas y geomecánicas en coladas volcánicas..etc.

11.5 Hechos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

11.6 Información sobre medio ambiente

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales abreviadas NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria abreviada de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

11.7 Información sobre derechos de emisión de gases

Por el ámbito en el que la Sociedad desarrolla su actividad no es necesario informar sobre los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

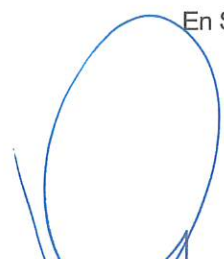
Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.U.

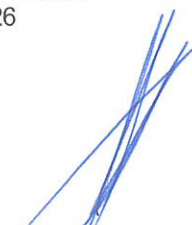
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

DEL EJERCICIO 2025

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.U.** formula las presentes cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que se componen de las adjuntas hojas numeradas del 1 al 31.

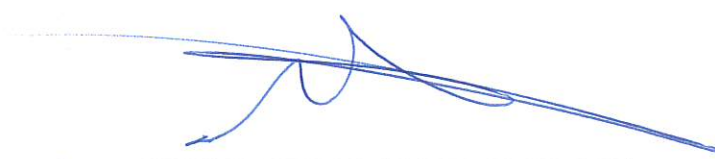
En San Isidro - Granadilla de Abona,
a 26 de marzo de 2026



Dña. Rosa Dávila Mamely
Presidente

D. Juan José Martínez Díaz
Vicepresidente

D. José Antonio Duque Díaz
Vocal

Dña. María Candelaria Padrón González
Vocal

D. Manuel Fernández Vega
Vocal